



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019.

Sres. ASISTENTES:

Presidente en funciones

Dº. Juan Manuel Fernández Gómez (PSOE-A)

Concejales

Dº. Francisco Fernández Márquez (PSOE-A)

Dª. Ana Rufo Rico (POSE-A)

Dº. Domingo Bravo Sánchez (PSOE-A)

Dº. Juan Luís Castilla Delgado (IULV-CA)

Dº. Sebastián Balufo Corchero (IULV-CA)

Dº. Javier Fernández Fernández (P.P.)

No ASISTEN

Dº. Pedro José Romero Rubio (PSOE-A)

Dº. Francisco Javier Pérez González (PSOE-A)

Dª. Isabel Márquez González (PSOE-A)

Dª. María García Gil (PSOE-A)

SECRETARIO INTERVENTOR

Dº. Lorenzo Moreno Rico.

En la Villa de El Cerro de Andévalo siendo las 12 horas y 15 minutos del día 30 de abril de 2019, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, previamente convocada, bajo la presidencia en funciones del primer Teniente Alcalde Dº. Juan Manuel Fernández Gómez, por ausencia profesional imprevista del Sr. Alcalde Dº. Pedro José Romero Rubio, y con la asistencia de los Sres. Concejales que se citan al margen; excusando por motivos profesionales su comparecencia los señores concejales Dº. Francisco Javier Pérez González, Dª. María García Gil y Dª. Isabel Márquez González.

La Corporación está asistida por el Secretario Interventor Accidental, Dº. Lorenzo Moreno Rico, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, el Presidente en funciones tras excusar la asistencia imprevista del Sr. Alcalde, abre la sesión, procediéndose a la deliberación de los siguientes asuntos.

Punto PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente justifica la urgencia de la sesión, con carácter previo al estudio y votación del único asunto incluido en el orden del día que acompaña a la convocatoria. La urgencia viene motivada por imperativo legal, a la vista de los Reales Decretos 206/2019 y 209/2019, de 1 de abril, por los que se convocan

1

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

Lorenzo Moreno Rico (1 de 2)
Secretario Accidental-Interventor
Fecha Firma: 21/06/2019
HASH: 5b6a1844a37c3076d1c106bc821007f



Pedro José Romero Rubio (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 21/06/2019
HASH: 56a42b85adfb9168f000ba5631dc05e2



ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 9AN6K3TG2WY6NYSJ0YQTDYTC7 | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y de elecciones locales, respectivamente, y de conformidad con cuanto se dispone artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que dispone que debe procederse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa Electoral del municipio.

Conocidas las razones expuestas, se **reconoce la urgencia de la celebración del Pleno extraordinario** convocado, por unanimidad de los siete miembros presentes; pasándose a continuación al estudio del siguiente asunto incluido en el orden del día de la convocatoria.

Punto SEGUNDO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES LOCALES Y AL PARLAMENTO EUROPEO DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se ratifica por unanimidad de los siete miembros presentes la inclusión en el orden del día del presente asunto al no haberse informado previamente por la Comisión Informativa.

Acto seguido, el Sr. Secretario Interventor, de orden de la Presidencia, pasa a enunciar una serie de consideraciones respecto del asunto que se somete a consideración del Pleno, del tenor literal siguiente:

"Con la publicación de los Reales Decretos 206/2019 y 209/2019, de 1 de abril, por los que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y elecciones locales, respectivamente, se activan las cláusulas electorales previstas en la Ley del Régimen Electoral General.

En su artículo 26 se establece que la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, mediante sorteo público que debe realizarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posterior a la convocatoria (en este caso, 27 de abril al 1 de mayo), entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Cada Mesa Electoral, en nuestro municipio hay 4 (tres en la localidad de El Cerro y una en Montes de San Benito), está compuesta por un Presidente y dos Vocales, y dos suplentes por cada uno de ellos.





Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

El sorteo que nos disponemos a realizar se llevará a cabo utilizando la aplicación informática CONOCE facilitada por la Oficina del Censo Electoral, y que dispone de la Base de datos de los electores, con variaciones padronales producidas hasta el día 30 de enero de 2019.

En el plazo de tres días se notificarán las designaciones a cada uno de los seleccionados y se les hará entrega de un manual de instrucciones sobre sus funciones. Los mismos disponen de un plazo de SIETE días para alegar ante la Junta Electoral de Zona la causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo. En la Instrucción 6/2011, de 28 de abril, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 27,3 de la LOREG, se exponen las causas admisibles como excusa: por situación personal, responsabilidades familiares o profesionales.

La Junta resolverá su aceptación o no de las causas alegadas en el plazo de cinco días.

Si transcurrido el periodo de alegaciones, cualquiera de los designados estuviera en imposibilidad de acudir al desempeño de su cargo, debe comunicarlo a la Junta Electoral de Zona al menos con 72 horas antes del acto de la votación. Y si el impedimento sobreviene después de ese plazo, debe comunicarse de forma inmediata y antes de la constitución de la Mesa.

Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios tienen derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, y en todo caso, una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas en día inmediatamente posterior. Los miembros de la Mesa Electoral percibirán una indemnización de 65 euros. Y se recuerda que estos cargos son obligatorios, de manera que se considera delito electoral que las personas que han sido designadas para integrar las Mesas no se presenten el día de las elecciones para cumplir con este deber.

A efectos meramente informativos se indica que el plazo para solicitar por los electores el VOTO por correo finaliza el próximo día 16 de mayo, pudiendo enviarse los votos por correo certificado hasta el día 22. La campaña electoral será desde el día 10 al 24 de mayo.

Se destaca nuevamente, ya en vigor desde las pasadas y recientes elecciones, que con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2018, se han suprimido las dos causas de incapacidad civil para el desempeño del derecho de sufragio, es decir, los declarados incapaces en virtud de sentencia judicial firme y los internados en un hospital psiquiátrico con autorización judicial; de tal forma que toda persona podrá ejercer su derecho a sufragio activo, consciente, libre y voluntariamente, cualquiera que sea su forma de comunicarlo y con los medios de apoyo que requiera".





Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

A continuación, se realiza el sorteo público de los miembros de los miembros de las mesas electorales, adoptándose en consecuencia por el Pleno del Ayuntamiento el Acuerdo siguiente:

Expediente nº: 100/2019

Asunto: SECR-Elecciones Locales y al Parlamento Europeo 2019

A la vista de los Reales Decretos 206/2019 y 209/2019, de 1 de abril, de convocatoria de elecciones de Diputados al Parlamento Europeo y de elecciones locales, respectivamente, para el día 26 de mayo de 2019; y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa de este municipio, entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

A la vista de los reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, entre ellos, el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales, el Pleno de este Ayuntamiento adoptó el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa. Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, y utilizando para dicho fin la aplicación informática "CONOCE" de la Oficina del Censo Electoral, que extrae a partir de los registros de la Base de Electores la designación aleatoria de los miembros de las Mesas Electorales del Municipio.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

MUNICIPIO: CERRO DE ANDEVALO (EL)

DISTRITO: 01 **SECCION:** 001 **MESA:** A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0713 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: MARIA ROCIO RICO ROMERO

Identificador: 81F

Dirección:

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0475 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: JUANA JOSEFA MARQUEZ FERNANDEZ

Identificador: 00C

Dirección:

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0821 **NIVEL DE ESTUDIOS:** 4

Nombre: PEDRO SANCHEZ GIL

Identificador: 52H

4

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 21/06/2019



Cód. Verificación: 9AN6K3TG2WV6NYSJDYQTDYTC7 | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 9



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0642 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: RAQUEL PEREZ MACIAS
Identificador: 38K
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0292 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: SANTIAGO GARCIA GOMEZ
Identificador: 63H
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0627 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN JOSE PEDRADA SERRANO
Identificador: 78X
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0238 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: BARTOLINA FERNANDEZ CORCHERO
Identificador: 71S
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0532 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUELA MOGEDAS ROSADO
Identificador: 24H
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0337 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE GENTO MARTIN
Identificador: 59L
Dirección:
Cod. Postal: 21320

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: OFICINA AYUNTAMIENTO
DIRECCION: PLAZA SAGRADO CORAZON NUM: 13
MONTES DE SAN BENITO

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARQUEZ
Identificador: 62J
Dirección:
MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0073 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA MARQUEZ BORRERO
Identificador: 61Z
Dirección:





Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0087 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSEFA MARQUEZ MARQUEZ
Identificador: 45D
Dirección:
MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0080 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PETRA MARQUEZ GENTO
Identificador: 55V
Dirección:
MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0031 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCA BORRERO MARQUEZ
Identificador: 54T
Dirección:
MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0228 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CATALINA VOLANTE RODRIGUEZ
Identificador: 96Y
Dirección:
MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0082 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: BENITA MARQUEZ MACIAS
Identificador: 09D
Dirección:
MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0034 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ESTEBAN BORRERO ROMERO
Identificador: 07S
Dirección:
MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: BENITA ROMERO MARQUEZ
Identificador: 70Y
Dirección:
MONTES DE SAN BENITO
Cod. Postal: 21580

MUNICIPIO: CERRO DE ANDEVALO (EL)
DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO
DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 9AN6K3TG2WY6NY.S.DYGTDTCT7 | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0050 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARINA BRAVO CORTES
Identificador: 29W
Dirección:
Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0187 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESTEFANIA DIAZ MOYA
Identificador: 51V
Dirección:
Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0204 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AGUSTIN NICOLAS DIAZ VAZQUEZ
Identificador: 20M
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0036 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: POLONIA BORRERO CHAPARRO
Identificador: 95X
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0147 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MANUELA CORTES GOMEZ
Identificador: 25D
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0358 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SEBASTIAN GOMEZ MACARRO
Identificador: 33A
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0163 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO OSCAR CUERVO ROMERO
Identificador: 08T
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0054 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO BRAVO MARQUEZ
Identificador: 75S
Dirección:
Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0436 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE JIMENEZ MARTINEZ
Identificador: 98J
Dirección:
Cod. Postal: 21320

MUNICIPIO: CERRO DE ANDÉVALO (EL)

7

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 21/06/2019



Cód. Validación: 9AN6K3TG2WY6NYSJ0YQTDYTC7 | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE ANDEVALO

DIRECCION: AVDA CONSTITUCION NUM: 16

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: B0167 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUCIA PEREZ BORRERO

Identificador: 22C

Dirección:

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0195 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISMAEL POZO MOGEDAS

Identificador: 95T

Dirección:

Cod. Postal: 21320

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0463 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: RAUL VELEZ GARCIA

Identificador: 90X

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0451 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROCIO VAZQUEZ SERRANO

Identificador: 97R

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0019 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SOFIA MARQUEZ ARROYO

Identificador: 13G

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0149 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SEBASTIAN PATRICIO SERRANO

Identificador: 43F

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0474 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA VOLANTE PAVON

Identificador: 97Y

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: B0246 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA RODRIGUEZ MORENO

Identificador: 21R

Dirección:

Cod. Postal: 21320

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: B0429 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISABEL MARIA TORNERO MORENO

Identificador: 85H

Dirección:

Cod. Postal: 21320





Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales a los interesados, en el plazo de tres días.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Presidente en funciones levanta la Sesión siendo las 12 horas y 35 minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº.Bº. Presidente en funciones, Fdo.: Juan Manuel Fernández Gómez.

El Secretario Interventor Accidental, Fdo.: Lorenzo Moreno Rico.

ACTA DEL PLENO
Número: 2019-0003 Fecha: 21/06/2019



Cód. Verificación: 9AN6K3TG2WY6NYSJ0YQTDYTC7 | Verificación: <http://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9